



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00245767- -UNC-ME#FCQ - Prórroga desig. por conc. Dr. Manzo

VISTO:

Lo establecido en la Ord. 1/98 y Resolución del H.C.S. 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes que, por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Gabriel MANZO se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto (DSE) hasta el 09/06/2026;

Que el citado docente fue designado Secretario General – Sec. de Fac. Dedicación Exclusiva- de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 01-12-2021 hasta el 31-08-2025;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 17;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación del Dr. Pablo Gabriel MANZO (Legajo 31.010) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) – Código 110- concursado- del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), desde el 10-06-2026 por el periodo de tiempo que desempeñó funciones como Secretario General de la Facultad, en los términos de la Ordenanza 1/98 Y 2/06 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: El Dr. Manzo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg